

## TÍTULO

### P027. Política de comunicación digital común del Ayuntamiento



**Ámbito 1.** Administración digital y relación con la ciudadanía

- L2. Atención ciudadana, canales y comunicación digital

## DESCRIPCIÓN

La ciudadanía percibe al Ayuntamiento como una única entidad, por lo que se debe apostar por implantar una política de comunicación digital que deba ser aplicada por todas las áreas del Ayuntamiento con el objetivo de facilitar al ciudadano la búsqueda de información e interacción con esta administración.

## PRODUCTO O RESULTADO ESPECÍFICO

- Auditoría para la identificación, simplificación y unificación de los canales de comunicación digital del Ayuntamiento con la ciudadanía: inventario de portales webs, redes sociales, apps, etc.
- Elaboración de un manual de buenas prácticas para realizar comunicaciones a través de canales digitales.
- Establecimiento de los mecanismos de coordinación y seguimiento de la actividad de comunicación en el Ayuntamiento.

## OBJETIVOS DEL MAPA ESTRATÉGICO

### Eje EC7. Ciudad con un gobierno abierto, participativo y eficiente

- OC33. Modernización administrativa

## UNIDAD IMPULSORA

- Servicio de Comunicación
- **Colaboradores:** Dirección General de Innovación Tecnológica

## PLANIFICACIÓN PREVISTA

**Fecha de ejecución:**  
2026

**Plazo de ejecución:**  
6 meses

**Presupuesto estimado:**  
19.900,00 €

## INDICADORES DE RESULTADO

- Inventario de portales web, redes sociales y aplicaciones móviles.
- Procedimientos y manuales elaborados.
- Incremento del número de visitas a los portales, app y redes sociales.
- Nuevos canales de comunicación.